



Próxima ampliación de las infraestructuras

El Parque trabaja para finalizar el edificio M4 mediante una oferta pública

R.D.L. | SALAMANCA

El Parque Científico de la Universidad de Salamanca está prácticamente al máximo de ocupación, lo que hace necesario la búsqueda de nuevos espacios para seguir ofreciendo sus servicios y promover el desarrollo de nuevos proyectos empresariales.

Con este objetivo, en los próximos días se publicará el concurso público para la adjudicación de la transmisión del derecho de superficie sobre la parcela M4 del Campus de Villamayor, que es el solar sobre el que se sitúa el esqueleto del conocido como edificio M4, cuya construcción fue promovida por la Fundación NIDO, perteneciente al extinto grupo de empresas de Mariano Rodríguez, lo que provocó que la construcción del inmueble se paralizara cuando hace unos años este grupo empresarial entró en concurso de acreedores.

Se trata del sexto inmueble del proyecto inicial y según los cálculos del vicerrector de Economía, Javier González Benito, su finalización permitirá aumentar un 50% la capacidad del Parque Científico, lo que conllevaría la creación de nuevas em-

presas y, como consecuencia, de nuevos puestos de trabajo y una mayor creación de riqueza en la provincia de Salamanca.

Desde que la parcela M4 y la construcción del edificio revirtieron al Parque Científico, los gestores han valorado diferentes opciones para ponerlo en valor, siempre pensando que la solución tendría que estar alineada con los principios que dirigen toda la actividad del Parque: el apoyo a las empresas de alto valor añadido, la creación de empleo de alta cualificación y la interacción del tejido empresarial con los grupos de investigación de la Universidad de Salamanca para el desarrollo de proyectos de I+D+i. En este sentido, el Patronato de la Fundación, decidió finalmente que la mejor solución era realizar una oferta pública para que una empresa, o un grupo de empresas, se hicieran cargo del edificio para finalizar su construcción y explotarlo comercialmente para instalación de sus centros de desarrollo de I+D+i o para la realización de actividades complementarias para el Parque Científico y las empresas que actualmente ya están instaladas en él. De esta forma, la ampliación de las instalaciones no supondrá ningún



El edificio M4 del Parque Científico pendiente de finalizar.

EL DETALLE

Transmisión del derecho de superficie

De acuerdo a la ley, el derecho real de superficie atribuye a quien lo tiene la facultad de realizar construcciones o edificaciones en la rasante y en el vuelo y el subsuelo de una finca ajena, manteniendo la propiedad temporal de las construcciones o edificaciones realizadas. Esta fórmula es la elegida por la Fundación Parque Científico para concluir el edificio M4 sin comprometer recursos económicos.

coste para el Parque Científico ni para la Universidad de Salamanca, aunque ambos se beneficiarán de la conclusión del inmueble.

Finalmente, la fórmula elegida para llevar a cabo la necesaria actuación ha sido la de la adjudicación de la transmisión del derecho de superficie, con carácter gratuito, por parte de la Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca y durante un periodo de tiempo determinado, lo suficientemente amplio como para que la empresa o empresas que resulten adjudicatarias puedan recuperar la inversión que realicen en el Edificio M4.

De esta manera, insisten desde el Parque, se garantizará la puesta en marcha de un nuevo edificio con todo lo que ello implica: más empleos, más empresas instaladas, más servicios, más proyectos de I+D+i, se afianza la infraestructura como uno de los "hubs" de innovación tecnológica más importantes de Castilla y León, y se alcanza el objetivo sin comprometer recursos económicos por parte de las instituciones públicas implicadas en el proyecto, pues la inversión a realizar la llevaría a cabo la empresa (o empresas) privada que resulte adjudicataria de la oferta pública.